



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO
GOBIERNO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAE/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

11 FEB 2014

220

Ex. N° /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°100, del 03/04/08, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: - Solicitud Ticket N°1095640, de fecha 10/01/2014, presentada por don Emilio Patricio Contreras Severino, Rut. N°6.256.821-6, donde solicita instalar mesas y sillas en Bien Nacional de Uso Público.

- El informe obtenido del sistema de información computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que el solicitante cuenta con patentes municipales al día rol 4000157, 4000197 y 2003705.

DECRETO:

AUTORIZASE por 60 días a contar del 11 de Febrero de 2014, la ocupación de BNUP. Ubicado en platabanda norte de José Luis Coe frente al N°0216, bajo las siguientes condiciones:

Nombre	Rut	Superficie	Horario
Emilio Patricio Contreras Severino	6.256.821-6	3.0 m2	desde las 18:00 hasta las 00.00 hrs.

OTORGUESE el respectivo permiso para la ocupación de bien nacional de uso público en el lugar antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)